

FICHA CURRICULAR

SANCHEZ HERNANDEZ SUSANA CRISTINA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE DIVISION DE GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN MICROSERVICIOS Y CONTENEDORES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA	IMSS/OOAD Estado de México Oriente/Coordinación de Informática	SEP-2013	JUL-2024

Experiencia

- Liderar equipos de soporte técnico, garantizando la operación eficiente y segura de los sistemas y servicios, promoviendo un entorno de alto rendimiento.
- Administrar contratos de TIC, asegurando la entrega oportuna y conforme a lo pactado, aplicando sanciones en caso de incumplimientos.
- Proponer y gestionar iniciativas y proyectos de TIC y seguridad de la información a nivel delegacional, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del Instituto.

JEFA DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PERSONAL	IMSS/Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	JUN-2013	SEP-2013
---	---	----------	----------

Experiencia

- Ejecutar los procedimientos para la programación de las tareas de la operación asociados a la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo en el ámbito de competencia de la División.
- Elaborar una programación de tareas y procesos automatizados, de modo que maximice el rendimiento y la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones asociados a la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo en el ámbito de competencia de la División.
- Coordinar que las instalaciones de tecnologías de la información y comunicaciones operen en un ambiente adecuado que permita la continuidad de los servicios para la Institución, vinculados a la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo en el ámbito de competencia de la División.
- Diseñar y operar el programa para adquisición e implementación de infraestructura tecnológica para el Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo.
- Revisar permanentemente la aplicación de las medidas de control interno, que garanticen la seguridad y la revisión durante la configuración, implementación y mantenimiento de componentes de la infraestructura tecnológica en el ámbito de competencia de la División.
- Implantar y verificar la ejecución del programa de mantenimiento de la infraestructura para controlar los cambios, de acuerdo con el proceso de administración de cambios, así como establecer un mecanismo para efectuar la revisión de la infraestructura contra las necesidades de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de competencia de la División.
- Definir y coordinar a los involucrados de los equipos responsables de evaluar y ejecutar los cambios que se autoricen, con base en los criterios definidos para ello, supervisar la evaluación de la solicitud para su ejecución, en el ámbito de competencia de la División.
- Realizar planes de acción para responder a los riesgos de tecnologías de la información y comunicaciones de acuerdo a los criterios definidos en el ámbito de la División.
- Realizar las acciones necesarias para aportar los insumos requeridos por las unidades responsables competentes para la adquisición de bienes o la contratación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, relacionados con el mantenimientos y operación de servicios de cómputo.
- Elaborar los expedientes con la documentación necesaria, de acuerdo al Programa de adquisiciones de bienes y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al tipo del procedimiento de adquisición, para efectuar el trámite correspondiente, en el ámbito de competencia de la División.

JEFA DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	IMSS/Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	AGO-2011	MAY-2013
---	---	----------	----------

Experiencia

- Coordinar la elaboración de las políticas, normas y programas de Tecnologías de la Información, que contribuyan a la modernización de la infraestructura tecnológica del Instituto.
- Realizar investigaciones de nuevas tecnologías en materia de información y comunicaciones en materia de hardware asociado a los proyectos propuestos en el Plan Estratégico Institucional.
- Elaborar especificaciones técnicas y las políticas de evaluación para la adquisición de bienes y servicios en materia de infraestructura tecnológica y participar en los procesos.
- Participar en los procesos de adquisición y contratación de servicios y su seguimiento, en el ámbito de su competencia.
- Llevar a cabo investigaciones tecnológicas en materia de hardware y software asociado a los proyectos propuestos por las áreas del Instituto.
- Generar lista de verificación de acuerdos de los contratos y convenios en materia de adquisiciones y contrataciones de servicios de infraestructura tecnológica.
- Rubricar, como responsable técnico, los contratos y convenios en materia de adquisiciones y contrataciones de servicios en materia de infraestructura tecnológica.
- Revisar el cumplimiento al contrato de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en materia de infraestructura tecnológica.
- Revisar los expedientes administrativos y ejecución del programa de adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de las Divisiones dependientes de la Coordinación de Administración de Infraestructura.
- Implementar los planes de contingencia necesarios para disminuir los riesgos en la operación de los equipos de cómputo, que garanticen las funciones óptimas.
- Aplicar los planes y procedimientos de respuesta ante incidentes de seguridad, informando a las autoridades correspondientes.

COORDINADORA TÉCNICA A

IMSS/Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

JUL-2008

AGO-2011

Experiencia

- Proporcionar asesoría y apoyo técnico al titular, para el desarrollo de las funciones encomendadas, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar y coordinar los acuerdo y programas del titular.
- Someter a consideración del titular, propuestas para crear, modificar, adecuar e implementar programas y procedimientos, que simplifiquen y optimicen el funcionamiento de la División.
- Cumplir las comisiones específicas que se le asignen.
- Establecer coordinación con las áreas del IMSS o dependencias de los sectores oficial y privado para el desarrollo de los programas o proyectos asignados.
- Tomas decisiones dentro del marco de autoridad que se sean conferidos.
- Informar periódicamente al titular, sobre el avance y resultados de los programas y proyectos a su cargo.
- Elaborar las políticas, normas y programas de tecnologías de la información, innovación y desarrollo tecnológico acordes al plan estratégico institucional que contribuyan a la modernización de la infraestructura tecnológica del Instituto.
- Aplicar las políticas, normas y programas de tecnologías de la información que contribuyan a la modernización de la infraestructura tecnológica del Instituto.
- Coadyuvar en la elaboración de los planes de contingencia necesarios para disminuir los riesgos y dar continuidad a la operación de equipos de cómputo y a la explotación de los sistemas de información automatizados del Instituto.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
CENTRO DE POSGRADO DEL ESTADO DE MÉXICO	Maestría en Alta Dirección. Falta Titulación	2010	2011
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS AC	Master of Business Administration. Título.	1995	1996
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS AC	Licenciatura en Sistemas Computacionales y Administrativos. Título. Ced. 2056532	1990	1994

HABILIDADES

Inglés. Avanzado

Francés. Intermedio

Alemán. Básico

Pensamiento crítico.

Resolución de problemas.

Gestión de tiempo.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."